



VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN, CREACIÓN
E INNOVACIÓN



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

BASES CONCURSO “CREACIÓN DE ESCENOGRAFÍA”

DIRECCIÓN DE CREACIÓN

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN E INNOVACIÓN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

1. ANTECEDENTES.

La Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación, tiene por objetivo dar cumplimiento al propósito de la Rectoría, de ser un apoyo a las Facultades, Unidades Académicas, Centros y demás entidades académicas de la Universidad en la formulación y ejecución de planes, proyectos, incentivos y estrategias con la finalidad de incrementar y consolidar la generación del conocimiento, la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, que contribuyan a una mejor calidad de vida de las personas e impacte en la sociedad.

La Dirección de Creación busca promover la creación en todos sus ámbitos, considerando la creación artística, del diseño, la arquitectura, la música, la filosofía, entre otras disciplinas. En esta convocatoria entendemos la Creación como una actividad individual o colectiva que da una forma original a algún lenguaje de la cultura para exhibir un aspecto de la experiencia humana.

2. OBJETIVO DEL CONCURSO.

El presente concurso tiene como objetivo entregar financiamiento a una propuesta y ejecución de escenografía para el Día Vinci - II Encuentro de Creación PUCV, que se realizará el día 29 de Octubre a las 14:00 hrs. en la casa central de la Universidad. Esta obra artística debe cubrir parte del Salón Centenario del primer piso el cual tiene una superficie de 23 metros de largo, 14 metros de ancho y 4 metros de altura.

La propuesta debe incorporar además, la gráfica de la Vicerrectoría de Investigación Creación e Innovación, el quehacer de la Dirección y especialmente las temáticas de los proyectos apoyados durante este año, información que se adjunta al final de estas bases. Los materiales que se consideren en la obra deben ser, en su mayoría reutilizados y el montaje debe ser de fácil y rápida ejecución.

3. CONDICIONES DE POSTULACIÓN Y RESULTADOS

- El grupo debe estar compuesto por académicos/as, estudiantes de pre y posgrado y/o alumni.
- El/La **Director/a** del proyecto, deberá ser académico/a que posea categoría de permanente jerarquizado, asociado , adscrito o permanente no jerarquizado.
- La obra desarrollada, podrá registrarse como obra colectiva y por tanto acceder a los beneficios de incentivo a la creación artística.

4. FINANCIAMIENTO

Se otorgará al proyecto seleccionado un financiamiento máximo de **\$1.500.000** (un millón quinientos mil pesos) para la ejecución de la propuesta, por un plazo de dos (2) meses hasta el montaje y desmontaje el día 29 de Octubre.

La administración financiera del proyecto seleccionado estará a cargo de un ejecutivo de la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación.

5. GASTOS FINANCIABLES

Los ítems a financiar serán los que se indican a continuación:

- Gastos de Operación: Compra de materiales para desarrollar la obra.
- Gastos de Honorarios: Servicios indispensables para desarrollar la obra

La Dirección se encargará de evaluar la pertinencia del presupuesto en relación a los objetivos del proyecto, pudiendo modificarlos si lo estima pertinente.

- El proyecto adjudicado considerará el pago de beca para las y los estudiantes de pregrado participantes, por los dos (2) meses de ejecución del proyecto, con un máximo para 5 estudiantes, el financiamiento de las becas es adicional al **\$1.500.000** entregado para operaciones y honorarios.

6. PLAZOS Y EJECUCIÓN

El plazo de postulación del presente concurso será del 13 al 26 de Agosto.

Postulación	Evaluación	Notifica Selección	Firma de convenio	Montaje y desmontaje
13- 26 Agosto	27 Agosto	28 Agosto	29 Agosto	29 de Octubre

7. EVALUACIÓN

Un comité conformado por personas designadas por la Dirección de Creación, evalúa las propuestas considerando el formulario de postulación y la presentación en formato pitch con nota de 1 a 5 en base a los siguientes criterios:

Originalidad de la propuesta	35%
Vinculación de la propuesta con el quehacer de la Dirección de Creación, gráficas VINCI y los proyectos 2024	35%
Factibilidad: Costos, tiempo, materiales, equipo de trabajo	30%

Finalizada la etapa de evaluación, se genera un ranking con las notas promediadas y se informa al grupo ganador a través de correo electrónico.

8. CONVENIO DE DESEMPEÑO.

Una vez adjudicada la propuesta, el/la directora/a del proyecto deberá suscribir un Convenio de Desempeño mediante el cual, las partes regularán condiciones y compromisos a cumplirse durante la ejecución del fondo tales como:

- Desarrollo, montaje y desmontaje de la obra en los plazos establecidos
- Registro de autoría interno de la obra colectiva.
- Pago de becas para las y los estudiantes participantes (máximo 5)

9. PROPIEDAD INTELECTUAL.

La Universidad reconoce el derecho moral y la autoría de los creadores e inventores. Las condiciones específicas se regirán por la normativa institucional. Para cualquier duda revisar el siguiente documento [Política de PI](#) o en su defecto contactar a la Oficina de Transferencia y Licenciamiento otl@pucv.cl

10. INTERPRETACIÓN Y BASES.

La Dirección de Creación, se reserva el derecho de suspender o modificar la Convocatoria, lo que deberá ser comunicado oportunamente a través de sus diferentes canales de difusión. Los postulantes declaran conocer los términos y condiciones contenidos en las presentes bases y aceptan someterse a las mismas. Cualquier situación que no esté contemplada en las presentes bases, será definida por el Vicerrector de Investigación, Creación e Innovación, a quien le corresponde la interpretación de las presentes bases, así como conocer y resolver toda situación que se origine en su aplicación.

11. CONSULTAS E INFORMACIÓN.

Para mayor información o consultas, comunicarse con Carolina Silva al correo electrónico:
Carolina.silva@pucv.cl

Anexo 1

Lista de proyectos financiados por la Dirección de Creación año 2023-2024

UUAA	Título	Género
EAD	<i>Edición y montaje de la versión final de la exposición "Grafías de la luz bajo el mar".</i>	Artes visuales
IA	<i>Fijar la vista. Publicación experimental</i>	Artes visuales
ILCL	<i>De la obra hispanoamericana a la obra vanguardista expandida de Zsigmond Remenyik</i>	Literatura
IA	<i>PUESTA EN FORMA DE LA OBRA NARRATIVA "LA INICIACIÓN"</i>	Literatura
EAD	<i>Huellas de luz: proceso de creación para capturar la luz natural en obras de arquitectura no construidas.</i>	Artes visuales
IMUS	<i>"Revisión del concepto virtuosismo pianístico en obras de compositores chilenos del IMUS PUCV"</i>	Música
IA	<i>El Amor Y El Basurero</i>	Literatura
IMUS	<i>O - Nativ@s obra inmersiva para instrumentistas y bosque</i>	Música
FIS	<i>Libro Puda, el pequeño Pudú, ¿cómo se forma un arcoíris?</i>	Literatura
IMUS	<i>"El sonido orquestal en el periodo colonial y su circulación entre España y Chile. Recreación de obras para orquesta"</i>	Música
EAD	<i>Urbanismo Afectivo</i>	Arquitectura
Ingeniería Industrial	Talleres artísticos The Game	Arte gráfico
IA	Residencia artística cinco púas: de lo sacro a lo contemporáneo	Artes visuales
EAD	Geometría intangible entre cuerpo y lugar; Obra de creación entre la danza, la arquitectura y el arte	Artes visuales
Instituto de Historia	Estampa y memoria: Taller de encuadernación e historia patrimonial.	Arte gráfico
EAD	Módulo expositivo. Cartografía lúdica.	Artes visuales
IA	Revista Cawin	Artes visuales
EAD	"Memoria Habitable de la Obra de Fabio Cruz"	Arquitectura

